

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a fin de efectuar la reparación integral, el reacondicionamiento edilicio, la auditoría administrativa y la optimización de los servicios generales del Cementerio Municipal de Santa Fe.

Art. 2º: En la elaboración de los estudios a los que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal contemplará especialmente la factibilidad de las siguientes acciones:

- **a) Infraestructura y Servicios Funerarios:** Reparación integral, mantenimiento preventivo y puesta en valor edilicia de la sala velatoria del predio.
- **b) Higiene, Mantenimiento Ambiental y Estructural:** Implementación de un plan sistemático de poda correctiva y desmalezamiento integral de todo el predio. Asimismo, se incluirán operativos periódicos de **hidrolavado de muros, galerías, techos y fachadas de los pabellones**, junto con un protocolo estricto de desinfección para la remoción de guano (heces de aves) y control de roedores, a fin de asegurar la salubridad y la conservación de las estructuras.
- **c) Seguridad Preventiva:** Instalación y optimización de un sistema de monitoreo inteligente y seguridad física, con cobertura interna y externa, orientado a disuadir y prevenir los reiterados hechos de vandalismo y robo de patrimonio.
- **d) Gestión Administrativa y Concesiones:** Análisis de alternativas para la concesión o tercerización de secciones específicas, junto con el estudio técnico-jurídico para implementar la venta de nichos a perpetuidad como herramienta de financiamiento y regularización.



Art. 3º: De resultar favorables los estudios a que se refiere el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la paulatina realización de las tareas, reformas y obras correspondientes.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación de manera detallada al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Santa Fe de la Vera Cruz, Mayo 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales y Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas y estudios técnicos necesarios para revertir el

estado crítico, de deterioro y abandono que atraviesa actualmente el Cementerio Municipal de la ciudad de Santa Fe.

En la actualidad, existen graves deficiencias en la infraestructura del recinto. Los relevamientos indican que desde hace tres años no se ha construido un solo nicho nuevo en la ciudad, hecho que contrasta fuertemente con localidades vecinas. A esto se le suma un dato por demás alarmante: un **75% de los nichos actuales se encuentran en estado de abandono total o directamente en ruinas.**

Emergencia Sanitaria y Riesgo Biológico

A esta precaria situación edilicia, que se evidencia en las pésimas condiciones de la sala velatoria y los pabellones, se le suma una **amenaza directa a la salud pública.** La acumulación de heces de paloma (guano) y la proliferación de roedores en los sectores en ruinas exponen a trabajadores y visitantes a enfermedades graves, tales como:

- **Criptococosis e Histoplasmosis:** Infecciones fúngicas graves transmitidas por la inhalación de esporas presentes en el guano de paloma, que afectan principalmente los pulmones y el sistema nervioso central.
- **Psitacosis:** Enfermedad infecciosa transmitida por aves que puede derivar en neumonías severas.
- **Leptospirosis:** Transmitida por la orina de roedores, presentes ante la falta de desmalezamiento y mantenimiento, representando un riesgo letal si no se trata a tiempo.
- **Hantavirus:** Riesgo latente en zonas con acumulación de escombros y falta de higiene profunda, transmitido por el contacto con desechos de ratas.

Resulta inadmisiblesometer al personal municipal y a las familias santafesinas a este foco infeccioso en un lugar destinado al duelo y el respeto.

Inseguridad y Falta de Control



Debemos sumarle la falta de control y seguridad. Existen reiteradas denuncias por robos constantes y vandalismo dentro del predio, vulnerando la paz y el patrimonio de las familias que tienen allí descansando a sus seres queridos.

Falta de Transparencia Administrativa y Presupuestaria

Por otro lado, resulta imperioso revisar y transparentar el sistema administrativo del Cementerio. Los vecinos enfrentan hoy trabas burocráticas excesivas e insensibles para realizar trámites esenciales, como las cremaciones. Tampoco existe claridad sobre el destino y la ejecución de los fondos generados por el cobro de tasas y servicios, los cuales dependen de la Secretaría de Control. Es necesario dotar al sistema de mayor transparencia mediante una auditoría y explicaciones claras por parte de la Secretaría de Hacienda.

Considerando que la Municipalidad cuenta con un **"Programa Plan Cementerio"** cuyo cometido es la reconstrucción integral de todas las áreas y la valorización de su patrimonio, la actual situación de desidia es injustificable. Más aún si tenemos en cuenta que, para el **ejercicio fiscal 2026, este programa cuenta con un presupuesto oficialmente asignado de \$2.053.716.372,00.**

Frente a la existencia de estos millonarios recursos autorizados, es nuestro deber indelegable como legisladores exigir que se rinda cuenta del dinero de los contribuyentes y se realicen las obras de forma urgente para garantizar la seguridad y salubridad del predio.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Lic. Pablo MUSSIO
Concejal LLA
Honorable Concejo Municipal



ANEXOS











